

INFORME DE SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez el presente asunto informándole que una vez revisado el mismo, no existen remanentes o solicitudes de embargo pendientes por resolver. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2021.
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: PROCESO DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A. NIT. 860.028.601-9
DEMANDADO: HANY CRIDALLA CUERO VALENCIA C.C. 1.107.078.700
RADICACIÓN: 760014003007-2021-0-0605-00

Santiago de Cali, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial allegado por parte de la Policía Nacional manifestando que el vehículo FNY337 objeto de este proceso se encuentra a órdenes del parqueadero Caliparking, se dará por terminado el presente proceso de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO), el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente asunto de aprehensión y entrega de bien mueble instaurado por FINANZAUTO S.A., contra HANY CRIDALLA CUERO VALENCIA por carencia actual de objeto sobre el vehículo de placas FNY337.

SEGUNDO: ORDENAR a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE y a la POLICÍA NACIONAL el levantamiento de la medida de aprehensión inscrita sobre el vehículo de placas FNY337, por lo tanto, sírvase dejar sin efecto el oficio No. 170 del 26 de agosto del 2021 respectivamente.

TERCERO: ORDENAR al parqueadero Caliparking, la entrega del vehículo de placas FNY337, a la parte demandante o a quien este designe.

CUARTO: HECHO lo anterior, archívese lo actuado previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

QUINTO: Sin costas.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

Estado 9 de Diciembre del 2021

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **950eb9c6cc3afe428bcd9cd8645143ed0015208d85f75bb33fc07a695d89b2b8**

Documento generado en 07/12/2021 06:29:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>